



Res. 3770

Exp. N° 2021-25-3-005130

Montevideo, 20 SET. 2021

VISTO: Las solicitudes de reconocimiento de actuación presentadas por docentes efectivos de diversas asignaturas y/o cargos de docencia indirecta en relación a su ubicación en el Escalafón Docente.

CONSIDERANDO: I) Que el entonces Consejo de Educación Secundaria en Acta 40 Resolución 121 de fecha 12/9/19, comunicada por Circular 3493/19, ha delegado en la Jefatura del Departamento Docente el reconocimiento de actuación docente en carácter efectivo y la ubicación en el Escalafón (Artículos 38 y 39 del EFD);

II) que el Departamento Docente ha analizado las constancias de actuación aportadas por los mismos, elaborando el listado que luce a fojas 1.

ATENCIÓN: A lo preceptuado en el Art. 38 y 39 del E.F.D. y a lo establecido en la Circular 3493/19.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

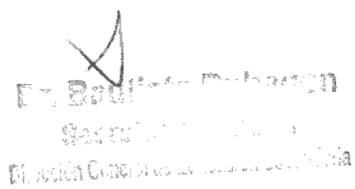
1) Homologar lo actuado por Departamento Docente, en relación a las solicitudes de reconocimiento de antigüedad al grado desde la fecha que le corresponda a Profesores efectivos según el listado que luce a fojas 1, que formará parte integrante de la presente Resolución.

2) Disponer que si a los Docentes se le liquidan haberes a un determinado Costo Horario en mérito a su actuación en otras asignaturas, o con motivo de haber solicitado homologación con otras Dependencias de ANEP, deberá seguir percibiendo el mismo, siempre y cuando este implique una liquidación de haberes mayor a la resultante del grado que se le adjudica en la presente Resolución.

3) Hacer saber a las Direcciones Liceales que deberán imprimir la presente Resolución desde la Página WEB y notificar a los docentes involucrados.

Publíquese en la página WEB de la Dirección General de Educación Secundaria. Comuníquese a las Inspecciones Regionales y por su intermedio a la Inspección de Institutos y Liceos, al Departamento Docente, a la Inspección Coordinadora de Asignaturas, quién deberá notificar a las Inspecciones respectivas. Pase a División Hacienda para registro y procedimiento de estilo.

Cumplido, archívese.-


Dr. Bautista Dubarón
Secretaría de Estado
Dirección General de Educación Secundaria



Lic. Prof. Jenifer Cherro
Directora General
Dirección General de Educación Secundaria